

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Diputación de Córdoba**

Núm. 1.912/2021

**ANUNCIO EN RELACIÓN A LA FIRMA DE ADENDA AL  
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA LA COMPRA  
CENTRALIZADA DE SUMINISTROS Y EL AYUNTAMIENTO  
DE LA VICTORIA, AÑO 2021**

Con fecha 23 de abril de 2021 las partes suscribieron un Convenio para la adquisición centralizada de Suministros y Servicios para la lucha contra el COVID-19 que fue publicado en el B.O.P. de Córdoba, el día 7 de mayo del presente año.

Después de que el municipio de la Victoria trasladase a esta Diputación la necesidad de incrementar las unidades de guantes de nitrilo, dado que los solicitados previamente por dicho municipio y ya adquiridos resultaban insuficientes, se formalizó Adenda al Convenio referido en el primer párrafo para adquirir 590 unidades de cajas de guantes (100 ud cada caja) por un importe de 6.549 €. Por lo cual, el importe total de los suministros adquiridos por el municipio de La Victoria asciende a 10.976,89 € (cantidad exenta de IVA en virtud del Real Decreto-Ley 7/2021, de 27 de abril).

El texto de la adenda al convenio suscrito es el que se transcribe en el Anexo I.

El importe total al que ascienden todos los suministros y servicios adquiridos mediante los Convenios de Cooperación suscritos el 23 de abril, y que fueron publicados el día 7 de mayo de 2021 (120.691,49 €, sin IVA y 124.523,63 € IVA incluido) y la adenda del municipio de La Victoria, suscrita (6.549 € exentos de IVA) asciende a:

127.240,49 € (sin IVA).

131.072,63 € (IVA del 21% incluido).

**ANEXO I**

"Adenda al Convenio Interadministrativo suscrito en fecha 23 de abril de 2021, de Cooperación Horizontal entre la Diputación Provincial de Córdoba y el Ayuntamiento de La Victoria para la adquisición de bienes y servicios destinados a la lucha contra el COVID-19, para el año 2021,

**REUNIDOS:**

El Presidente de la Diputación de Córdoba y el Alcalde del Mu-

nicipio de La Victoria.

Las partes intervienen en el nombre y la representación legal que ostentan de las entidades mencionadas, y en virtud de sus títulos de legitimación.

Con fecha 23 de abril de 2021, las partes suscribieron el Convenio referido en el encabezamiento de esta Adenda acordando la adquisición de suministros diversos entre los que se encuentran guantes de nitrilo, siendo insuficientes los mismos según comunicación del municipio.

Es por esto que se formaliza la presente Adenda al Convenio, en la que las partes

**ACUERDAN:**

Incrementar a las unidades de guantes contempladas en el convenio las siguientes:

- 60 ud.de cajas de guantes de nitrilo talla Talla L, cuyo importe es 666 € (exentos de IVA\*).
- 446 ud. de cajas de guantes de nitrilo talla M, cuyo importe es 4.950,6 € (exentos de IVA\*).
- 84 ud. de cajas de guantes de nitrilo talla S cuyo importe es 932,4 € (exentos de IVA\*).

(\*) En virtud de la Disposición Adicional Primera del Real Decreto-Ley 7/2021, de 27 de abril, que establece un tipo impositivo del 0% de IVA en las entregas, importaciones y adquisiciones intracomunitarias de bienes necesarios para combatir los efectos del COVID-19. Con efectos desde 1 de mayo de 2021 y vigencia hasta el 31 de diciembre de 2021 de bienes referidos en el Anexo de este real decreto-ley cuyos destinatarios sean entidades de Derecho Público, clínicas o centros hospitalarios, o entidades privadas de carácter social a que se refiere el apartado tres del artículo 20 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido. Estas operaciones se documentarán en factura como operaciones exentas.

Dicho incremento afecta por tanto al importe del convenio ya suscrito en el incremento del importe de 6.549 € quedando el importe total del Convenio y su adenda de la siguiente manera:

Importe total Convenio y Adenda IVA incluido: 10.976,89 €".

Este documento del que está conforme con sus antecedentes el Jefe del Servicio de Contratación, Juan Carandell Mifsut, lo firma electrónicamente en Córdoba, a 12 de mayo de 2021, el Presidente de la Diputación, Antonio Ruiz Cruz.